



Williamsburg-James City County Public Schools

School Board & Central Office

P.O. Box 8783 • Williamsburg, VA 23187

Phone: (757) 603-6400 | wjccschools.org

WJCC School Board

Lisa Ownby, M.S.W.
Chair
Powhatan District

Julie Y. Hummel, M.Ed.
Vice Chair
City of Williamsburg

Jim Kelly, PE
Parliamentarian
Jamestown District

James W. Beers, Ph.D.
Roberts District

Kyra Cook
City of Williamsburg

Holly A. Taylor, M.S.Ed.
Stonehouse District

Sandra S. Young, M.S.Ed.
Berkeley District

Superintendent
Olwen E. Herron, Ed.D.

Escuelas públicas del condado de Williamsburg-James City Programa de Consejería Escolar 2019 - 2020

Las Escuelas Públicas de Williamsburg-James City ofrecen un programa comprensivo de consejería escolar que está alineado con los estándares del estado de Virginia y el Modelo Nacional de ASCA, asegurándose que todos los estudiantes, desde pre-Kínder hasta el grado 12, reciban:

- **Consejería académica**, que ayuda a los estudiantes y a sus padres o apoderados legales a adquirir conocimiento de las opciones de currículo disponibles para los estudiantes, para planificar un programa de estudios, para organizar e interpretar pruebas académicas y buscar oportunidades académicas posteriores a la secundaria.
- **Consejería para una carrera profesional**, que ayuda a los estudiantes a obtener información y planificar para la educación después de la secundaria y las oportunidades de carreras.
- **Consejería social/emocional**, que ayuda a los estudiantes a desarrollar una comprensión de sí mismos, los derechos y necesidades de los demás, cómo resolver conflictos y cómo definir metas individuales que reflejen sus intereses, habilidades y aptitudes.

En colaboración con los padres de familia, maestros, administradores y otros miembros de la escuela y la comunidad, los estudiantes pueden recibir servicios directos del consejero escolar, como consejería para el plan de estudios del salón de clases, consejería en grupos pequeños, consejería individual, respuestas a las crisis y planificación individual del estudiante. Los consejeros también pueden trabajar con los estudiantes para completar las evaluaciones u otras herramientas de medida para coleccionar datos específicos de asesoramiento escolar con el propósito de identificar y apoyar las necesidades de los estudiantes.

Si usted, como padre o apoderado legal, tiene preguntas sobre el programa de consejería escolar o desea revisar los materiales utilizados en el programa, comuníquese con el consejero de su escuela.

Ningún estudiante deberá ser requerido en participar en la consejería social/emocional a la cual los padres o apoderados legales se opongan. Los padres o apoderados legales pueden ejercer su derecho a que los estudiantes no participen (**optar por no participar – opt out**) en servicios de consejería social/emocional escribiendo una carta al/la director(a) de la escuela. Los padres o apoderados legales tienen la opción, al escribir la carta, de eximir/excusar a los estudiantes de todas las facetas de los servicios de consejería social/emocional o de permitir la participación en algunas partes del este mismo. El consentimiento afirmativo de los padres o apoderados legales no es necesario para la consejería social/emocional de breve duración que sea necesaria para mantener el orden, la disciplina o un ambiente de aprendizaje productivo.

Nota: esta política de exclusión voluntaria solo es aplicable al corriente año escolar y los padres o apoderados legales deben solicitar cada año que su hijo(a) no participe.